SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Acta de Recepción Nro. /2021

ACTA DE RECEPCIÓN – SOLUTEC– ADQUISICION DE SOFTWARE INFORMATICOS PARA LA SGQ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS sito en la calle Parapiti 1027 esquina Tte. Fariña, se reúnen por una parte por la Sindicatura General de Quiebras: el jefe del departamento de informática el Lic. Luis Chenu y el encargado de Dirección Administrativa, Abg. Rubén García Dewitte; y en representación de la firma SOLUTEC el Sr. Fernando Cardenas con C.I 3.846.758 para el Acto de Recepción de software informático, de conformidad a la Orden de Compra Nº 10/2021 y suscrito con la firma SOLUTEC en el marco de la CD N° 05/2021, ***"ADQUISICION DE SOFTWARE INFORMATICO PARA LA SGQ"*** *ID N° 403.982 Inicialmente* se procede a la verificación de los BIENES proveídos en relación a la Orden de compra Nº 10/2021 cuya copia forma parte integrante de la presente acta. Conforme a lo cual se observa la existencia de los siguientes Bienes:

Nº ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REPOSITORIO DE ARCHIVOS	NACIONAL	1	65.000.000

Nota de Remisión Nº 002-001-0000123

Habiéndose determinado la conformidad de los BIENES proveídos y dejando constancia que los mismos se hallan sujetos a VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO de las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato por parte del Departamento Administrativo de la Sindicatura General de Quiebras, se procede a la recepción provisoria de los mismos.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 copias del mismo tenor y a un solo efecto.

Rubén A. García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

.....

Abg. Rubén García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

.....

Lic. Luis Chenu
Jefe del Dpto. de informática
Sindicatura General de Quiebras

Soluteo
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

.....

SOLUTEC

SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 10	O.C. Institucional N°10

Nivel de Entidad:	**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS**	**Fecha de Emisión :**	**13 /12 / 2021**
Entidad:	**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1924**		
ID del Llamado:	**403.982**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 05/2021**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SOFTWARE INFORMATICO PARA LA SGQ			
Proveedor:	**SOLUTEC**	**RUC:**	**3.846.758-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REPOSITORIO DE ARCHIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	NACIONAL	PARAGUAY	1	65.000.000	65.000.000
MONTO TOTAL DEL ITEM N° 2								**65.000.000**

SON GUARANÍES:	SESENTA Y CINCO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

.ZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la entrega de los bienes sera de (15) dias corridos contados a partir de la recepcion de la orden de compra por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	579	10	1	99	65.000.000
						Total:			65.000.000

Solutec de Fernando A. Cárdenas RUC 3846758-5 13/12/2021	13/12/2021	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

SOLUTEC
de Fernando Ariel Cárdenas Galeano

Venta e Instalaciones - Mantenimiento y Reparacines - Informática & Electrónica.
Cámaras de Seguridad y Vigilancia - Telefonía & Comunicación - Organización y Audiovisuales.
Actividades de Imprenta - Repuestos e Insumos - Otros productos Tecnológicos.

Sucursal 2: Tte. Rojas Silva Nº 7984 C/ Fortín Toledo
Fernando de la Mora - Paraguay

Tel: 021 3385566 - 0992 318 773
fac.cardenas@gmail.com

Timbrado Nº 15271800
Fecha Inicio Vigencia 30/11/2021
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022
R.U.C.: 3846758 - 5

FACTURA

Nº 002 - 001 0000406

FECHA DE EMISIÓN: 21/12/2021

Cond de Venta: Contado [ ] Crédito [✓]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Simatrutura General de Quiebras

RUC: 80099391-8

DIRECCIÓN: Paraguari 1027

TELÉFONO: (021) 496431

NOTA DE REMISIÓN Nº:

FECHA:

Cant.	Mercaderias y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
1	Sistema de seguimiento de documentos y reposición de archivos, según Orden de Compra de Bienes Nº 10 - Id 403982 "Adquisición de Software informático para la SGQ	65.000.000			65.000.000
	SUB TOTALES				65.000.000
	TOTAL A PAGAR (en letras) Sesenta y cinco millones — / —				65.000.000

Liquidación del I.V.A.: (5%) (10%) 5.909.091 TOTAL 5.909.091

Autorizamos para que en caso de un atrazo superior a los ..... días incluyan mi nombre o razón social, en e Riesgo General de Morosos de INFORCOMF como así también a proporcionar dicha información a terceros interesados. Todos los efectos legales emergentes de esta obligación quedan sometidas a la jurisdicción de los tribunales de la cuidad de Fernando de la Mora.

Recibí conforme:_____ Aclaración de Firma:_____ C.I.Nº:_____

NO SE ACEPTAN RECLAMOS Y DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 HORAS.

Grafica Rodney Impresiones Offset de Luis A. Arias P. HABILITACIÓN Nº 1980 - RUC: 4303333-4 - Teléfono: (0983) 414-565
Mexico c/ Mónaco - Mariano Roque Alonso - Paraguay - 1 Tal. 50 x 2 del 0000401 al 0000450 - 11/2021

Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad

SOLUTEC

de Fernando Ariel Cárdenas Galeano

Comercio al por menor de Equipos Informáticos y Software

Tte. Rojas Silva Nº 7984 C/ Fortin Toledo
Fernando de la Mora - Paraguay

Tel: 021 3385566 - 0992 318 773
fac.cardenas@gmail.com

Timbrado Nº 14520594
Fecha Inicio de Vigencia: 10/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC: 3846758 - 5
NOTA DE REMISIÓN
Nº 002-001 0000123

FECHA DE EMISIÓN: 21 / 12 / 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA:

Nombre o Razón Social: Sindicatura General de Quiebras

Domicilio: Ronapiti 1027 RUC: 80093391-8

DATOS DEL TRASLADO:

Motivo del Traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta Nº: 002-001-0000106 Nº de Timbrado: 15271800 Fecha de Expedición: 21/12/2021

Fecha inicio del traslado: 21/12/2021 Fecha estimada de término de traslado:

Dirección de punto de partida: Tte. Rojas Silva Nº 7984

Ciudad: Fernando de la Mora Departamento:

Dirección de punto de llegada: Ronapiti 1027

Ciudad: Asunción Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido: 8

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mahindra

Número de Registro Único del Automotor (RUA): OAV 602

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DE VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Fernando Cárdenas RUC o C.I. Nº: 3846758-5

Domicilio: Mariano Roque Alonso

DATOS DE LA MERCADERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	Unidad	Sistema de Seguimiento de documentos y repo-
		sición de archivos, según Orden de Compra de Bienes,
		Nº 10 - ID 403382 "Adquisición de Software informá-
		tico para SGQ

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: Aclaración: RUC o C.I. Nº:

Sanguina Gráfica S. R. L. - RUC: 80112085 - 3 Hab. Nº 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 1 Tal (50x4) Numerados del 0000116 al 0000165 - Diciembre/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Lote 4095511184 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270124619164

FECHA 23/11/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3846758	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	CARDENAS GALEANO FERNANDO ARIEL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8955085D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271384675889550 85D

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3846758

NRO. CERTIFICADO: 321393

FECHA EMISION: 06-12-2021

VENCIMIENTO: 14-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3846758

Nro. Certificado: 321393

Razon Social: CARDENAS GALEANO FERNANDO ARIEL

Actividad(es): SERVICIOS DE CONTABILIDAD

Fecha de Inscripcion: 03-07-2018

Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0554-82-1714 -

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/